

no a los nombrados para que exerzan otros nombramientos por tiempo de un año que da principio oy presente día y cumplida otra tal de el que viene de mil setecientos veinte y seis con aperturamiento que si no lo hizieren la Ciudad de Solvera hazer nuevos nombramientos en otras personas y poner las y quitar las como may bien viene convenia =

Procurador gñal = La Ciudad nombra por Procurador general por un año que da principio oy presente día y cumplida otra tal al año que viene de mil setecientos veinte y seis a los señores don Juan Gregorio Alouquerque que a quien se le otorgue poder en forma =

Alguacil de limpieza = La Ciudad dice que por la grande necesidad que ay de que aya persona que solo cuide de que las calles y salidas y entradas de los caminos de esta Ciudad esten limpias y sin las horrujas y pedregales que vienen = Acordo nombrar y nombro por Alguacil de la limpieza para que tenga este cuidado y denuncie a los que se hazen Usura y otras cosas en las calles y entradas y salidas con fines a las ordenanzas de esta Ciudad a Juan Joseph Casaña vezino de ella con el salario de diez reales que es de oy en adelante le consigna esta Ciudad en cada un año que ha de cobrar de los propios de ella y para ello tome la razon por el contador y